



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

162.º período de sesiones

Roma, 1 de julio de 2019

**Composición del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y
el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos**

Resumen

En este documento se proporcionan detalles sobre la composición actual de los tres comités del Consejo y se incluye también un enlace a los formularios en línea de presentación de candidaturas para cada uno de ellos. Los formularios deberán cumplimentarse en línea, imprimirse y presentarse al Secretario General de la Conferencia y del Consejo para las **12.00 del lunes, 10 de junio de 2019**.

Se invita al Consejo a que en su 162.º período de sesiones elija para el período comprendido entre julio de 2019 y junio de 2021:

- al Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa;
- al Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas;
- al Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Rakesh Muthoo
Director
División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo
Tel.: +39 06570 55987

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



CL 162

1. De conformidad con el artículo XXV.3 a) del Reglamento General de la Organización (RGO), el Consejo elige al Presidente y los miembros del Comité del Programa, del Comité de Finanzas y del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos en su período de sesiones posterior a uno ordinario de la Conferencia.
2. El plazo para presentar al Secretario General de la Conferencia y del Consejo las candidaturas vence 20 días antes de la fecha de apertura del período de sesiones del Consejo en que deba celebrarse la elección (artículos XXVI.2, XXVII.2 y XXXIV.2 del RGO).
3. Puesto que la fecha de celebración prevista del período de sesiones correspondiente del Consejo es el 1 de julio de 2019, el plazo para presentar las candidaturas al Secretario General de la Conferencia y del Consejo finalizará a las **12.00 del lunes, 10 de junio de 2019**.
4. El Comité del Programa está integrado por el Presidente y representantes de 12 Estados Miembros de la Organización (dos miembros por cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa, así como un miembro por la de América del Norte y uno por la del Pacífico Sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXVI.2 del RGO).
5. Asimismo, el Comité de Finanzas está integrado por el Presidente y representantes de 12 Estados Miembros de la Organización (dos miembros por cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa, así como un miembro por la de América del Norte y uno por la del Pacífico Sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXVII.2 del RGO).
6. El Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos está integrado por el Presidente y representantes de siete Estados Miembros de la Organización (uno por cada una de las siguientes regiones: África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente, Europa y el Pacífico Sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXXIV.2 del RGO).
7. La composición actual de los comités es la siguiente:

COMITÉ DEL PROGRAMA

Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos)

Argentina	Jordania
Canadá	Malasia
Congo	Nueva Zelandia
Côte d'Ivoire	Perú
Irán (República Islámica del)	Reino Unido
Japón	Suiza

COMITÉ DE FINANZAS

Presidente: Sr. Lupiño Lazaro, Jr. (Filipinas)

Alemania	Egipto
Angola	Estados Unidos de América
Australia	Federación de Rusia
Bangladesh	Guinea Ecuatorial
Brasil	México
China	Sudán

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Presidente: Sr. Godfrey Magwenzi (Zimbabwe)

Estados Unidos de América	Lesotho
Fiji	Nicaragua
Indonesia	San Marino
Jordania	

8. Los formularios de presentación de candidaturas están disponibles en el Portal para los Miembros de la FAO (<http://www.fao.org/members-gateway/es/>), en el área restringida para la que se ha facilitado a todos los Miembros una contraseña.

9. Los formularios deberán cumplimentarse en línea, imprimirse, firmarse y presentarse al Secretario General de la Conferencia y del Consejo para las **12.00 del lunes, 10 de junio de 2019.**